

# Anexo - Extracto de Sucesorios

**AÑO CIX - N° 28.808 - CORRIENTES, MIÉRCOLES, 26 de JULIO de 2023**

Se cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de los causantes que a continuación se detallan para que se presenten a estar a derecho en el Juicio Sucesorio declarado Abierto.

Publicación extractada (Acordada N° 13/89) (S.T.J.)

Juzg.	Secretaría	Sede	Expte. N°	Causante	F. I.	F. V.
1	Roxana E. Miranda	Capital	134.015	Ramirez, Jorge Humberto	24/07	26/07
2	Ma. Eugenia Cima de Fagnani	Capital	236.384	Della Croce, Jorge Luis	26/07	26/07
1	Silvana C. Colonese	Goya	44.951	Gomez, Marta Abelian	26/07	26/07
	Joaquin A. Romero Alves	Esquina	9.256	Cirimele, Laura Marina	26/07	26/07
	Daniela V. Gordiola	Mburucuyá	10.456	González, Aquilina	26/07	26/07
2	Eugenia C. de Fagnani	Capital	238.904	Flores, Gregorio Miguel	26/07	26/07
	Joaquin A. Romero Alves	Esquina	8.890	Duarte, Juan Carlos	26/07	26/07
	Sonia M. Ricail	P. de los Libres	28.874	Almeida, María Teresa	26/07	26/07
	Marcelo S. Sierra	S. Roque	13.155	Almirón, Deolinda Carmen	26/07	26/07
	Arturo M. C. Chiya Mancioni	P. de los Libres	27.867	Pereyra, Celia y Gutierrez, Emiliano Jacinto	26/07	26/07
	Arturo M. C. Chiya Mancioni	P. de los Libres	28.269	Danuzzo, Lucia del Carmen	26/07	26/07
	Cynthia E. Valenzuela Baez	P. de los Libres	27.284	Gatti, Elida Susana	26/07	26/07
2	Catalina Silva Gervazoni	Goya	46.201	Santajuliana, Jorge Antonio	26/07	26/07
	Noelia Luisina Casas	Mercedes	13.037	Viña, Manuel Blanco	26/07	26/07

## Boletín Oficial de Corrientes

**Edición Digital: [boletinoficial.corrientes.gob.ar](http://boletinoficial.corrientes.gob.ar)**

A partir de la Ley N° 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

### RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores [boletinoficialctes@gmail.com](mailto:boletinoficialctes@gmail.com) -/ Organismos Oficiales [boletinoficial.corrientes@gmail.com](mailto:boletinoficial.corrientes@gmail.com)

### PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

**Sitio web: [boletinoficial.corrientes.gob.ar](http://boletinoficial.corrientes.gob.ar)**